

Grupo Mexicano de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI)



COMUNICADO No. 295 / 27 de octubre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés le hacemos llegar las publicaciones correspondietnes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. P. REFORMA

Fortalecerá Canaco propiedad industrial

Alejando Olivares

Monterrey, México (27 octubre 2015).- Para que los comerciantes tengan orientación a la hora de saber cómo registrar su marca, así como fomentar la cultura de la propiedad industrial, la Canaco de Monterrey firmó ayer un convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual (IMPI).

Miguel Ángel Margáin, director general del IMPI, explicó que gracias a dicho convenio, este instituto proporcionará herramientas a los agremiados a la Canaco para verificar, aprovechar y proteger sus bienes intangibles.

"Es muy importante destacar que este valor en la valuación de la marca, cuando hay una compra-venta del la empresa, la valuación de la marca es impresionante, puede ser mucho más que instalaciones físicas, que la maquinaria, porque esa maquinaria responde a un producto que tiene un nombre, que es identificada a través de una marca", explicó.

Margáin añadió que en lo que va del año, Nuevo León es la tercera entidad del país con mayor número de solicitudes de marca, detrás de Jalisco y el DF.

Y en cuestión de patentes, el Estado es el número dos en solicitudes, sólo por debajo del DF.

"(La Entidad) es referencia para la industria, para el comercio y para la inversión, pues del total de solicitudes de invenciones mexicanas recibidas en este instituto el año pasado, el 13.29 por ciento del total señalaron como domicilio el Estado de Nuevo León".

Gilberto Villarreal, presidente de la Canaco Monterrey, indicó que con ese convenio se protegerá los productos y servicios de sus agremiados.

"Organizaremos además conjuntamente seminarios y cursos para difundir el sistema de propiedad industrial y de esta forma Canaco cumplirá con su misión de apoyar a las empresas, asesorándolas para que accedan eficientemente a los servicios y productos tecnológicos con que cuenta el IMPI", explicó.

Margáin continuará hoy en la Ciudad donde participará en un seminario organizado conjuntamente con la Barra Mexicana de Abogados, el Colegio de Abogados de Nuevo León y de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa en la Entidad.

Avanzan fármacos biotecnológicos Norma Zúñiga

Cd. de México, México (27 octubre 2015).- En el periodo de 2009 a 2014, los medicamentos biotecnológicos han escalado en el ranking de los fármacos con más ventas a nivel mundial, hasta conquistar la primera y segunda posición el año pasado.

De acuerdo con datos de la consultora IMS Health, al cierre de 2014 los medicamentos biotecnológicos abarcaban cinco de los 10 puestos de medicinas de más ventas en el mundo.

Humira, elaborado por el laboratorio Abbvie para tratar padecimientos como la artritis reumatoide y la enfermedad de Crohn, pasó del lugar número nueve en la lista de ventas de 2010 a primer lugar en 2013, puesto que repitió el año pasado.

En 2009, los medicamentos para artritis reumatoide Enbrel, del laboratorio Amgen, y Remicade, de la firma Janssen Biotech, ocupaban los puestos 6 y 7, respectivamente, de acuerdo con datos de la consultora IMS Health, los únicos biológicos en este listado.

Hoy ocupan los puestos 5 y 7 del listado mundial.

En los próximos cinco años habrá importantes pérdidas de patentes en este sector, por lo que entrarán

más biocomparables, una especie de versión genérica del innovador.

La consultora señala que en los mercados farmaemergentes el Gobierno y los pacientes buscan pagar menos por productos biológicos, por lo que la creciente demanda y algunas políticas públicas han fomentado el desarrollo de medicamentos biosimilares, en México llamados biocomparables.

El año pasado la participación de biocomparables en este tipo de mercado fue de 15 por ciento, mientras que en mercados maduros reportó 2 por ciento.

En el próximo lustro perderán su patente siete medicamentos biológicos cuyas ventas son importantes para el sector salud nacional, como es el IMSS y el ISSSTE, de acuerdo con la consultora.

Uno de estos es precisamente Humira, cuya patente vence en 2017.

Otro biológico que perderá la protección este año es el Neulastim, de Roche, el cual también es adquirido por el sector público de salud en México.

Es precisamente el sector salud el mayor comprador de biológicos, según la consultora, pues concentra 70 por ciento de las adquisiciones.

Sin embargo el consumo de estos productos es bajo en comparación con países como Estados Unidos, donde el consumo per cápita anual es de 119 dólares y en México menos de un dólar, según información de Cofepris.

A diferencia de los farmoquímicos los biotecnológicos contienen proteínas obtenidas a través de células vivas, con una capacidad terapéutica más amplia.

En 2008, la venta de biotecnológicos sumó 35 mil millones de dólares en Estados Unidos, 3 mil millones de dólares en Francia y Japón y 65 millones de dólares en México.

'Crecerá 1.3% PIB por TPP'

Sandra Salcedo y Leticia Rivera

Guadalajara, México (27 octubre 2015).- El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) representará para México un incremento del 1.3 por ciento en su Producto Interno Bruto (PIB) en los primeros cinco años después de su entrada en vigor, adelantó Ildefonso Guajardo Villarreal, titular de la Secretaría de Economía (SE).

"También hay algunos estimados hechos por el sector privado mexicano que reflejan un incremento de 5 mil millones de dólares en el comercio", detalló el funcionario federal durante su participación en la México Cumbre de Negocios, en Guadalajara.

Indicó que al ser miembro fundador del TPP, México tuvo la posibilidad de establecer reglas de operación que le fueran favorables respecto a los otros miembros, con las cuales buscaron proteger la producción mexicana principalmente de azúcar, lácteos, café, la industria textil y la manufactura automotriz y electrónica.

Otra de las ventajas como fundador es que México podrá opinar a favor o en contra de la futura integración de otras naciones y establecer con éstas negociaciones previas, entre otras cosas, explicó.

El pasado 5 de octubre 12 países suscribieron el TPP: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur, Vietnam y EU, del cual se espera que reduzca las barreras arancelarias entre estas economías.

Pero el TPP también impulsará a la aviación y unirá a Asia y América con ese fin, afirmó aparte Stéphane Abrial, vicepresidente ejecutivo senior de Safran Group, durante su participación en la Cumbre.

Safran Group es proveedor de tecnología en aeroespacial y defensa y tiene unos 6 mil empleados en México

2. SENADO INICIATIVAS

De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 187 Bis y 187 Bis 1 de la Ley General de Salud.

http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58627

Del Sen. Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Informáticos. http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-10-27-

1/assets/documentos/Inic PRI Ley Delitos Informaticos.pdf

3. DIPUTADOS

Minutas

Con proyecto de decreto, por el que se declara el 28 de noviembre como Día Nacional del Artista Intérprete o Ejecutante

México, DF, a 15 de octubre de 2015.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se declara al 28 de noviembre como "Día Nacional del Artista Interprete o Ejecutante". Atentamente

Senador José Rosas Puro Torres

Vicepresidente

Proyecto de

Decreto por el que se declara al 28 de noviembre como Día Nacional del Artista Interprete o Ejecutante Artículo Único. El honorable Congreso de la Unión declara Día Nacional del Artista, Intérprete o Ejecutante, el 28 de noviembre de cada año.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.-México, DF, a 15 de octubre de 2015.

Senador José Rosas Aispuro Torres

Vicepresidente

Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama

Secretaria

Iniciativas IV

Que reforma el artículo 67 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD

http://gaceta.diputados.gob.mx

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del PRI http://gaceta.diputados.gob.mx

4. **SE**

Reunión de Viceministros de la Alianza del Pacífico en Chile

http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/11415-boletin-conjunto-15-1023

Atentamente,

Bernardo Herrerías Martín Michaus Presidente Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 - 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 - 0210 www.amppi.org.mx